



NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem



c.42192.
Sl/Ficha.
1028829.
\$ 48770,58

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE

De

Otorgado por EL SEÑOR RAFAEL GONZALO SANTANA SANTANA

A favor de DE LOS CONYUGES SEÑORES: GRACIELA CECILIA SANTANA GUERRERO Y GALO ELEODORO PINARGOTE ALONZO

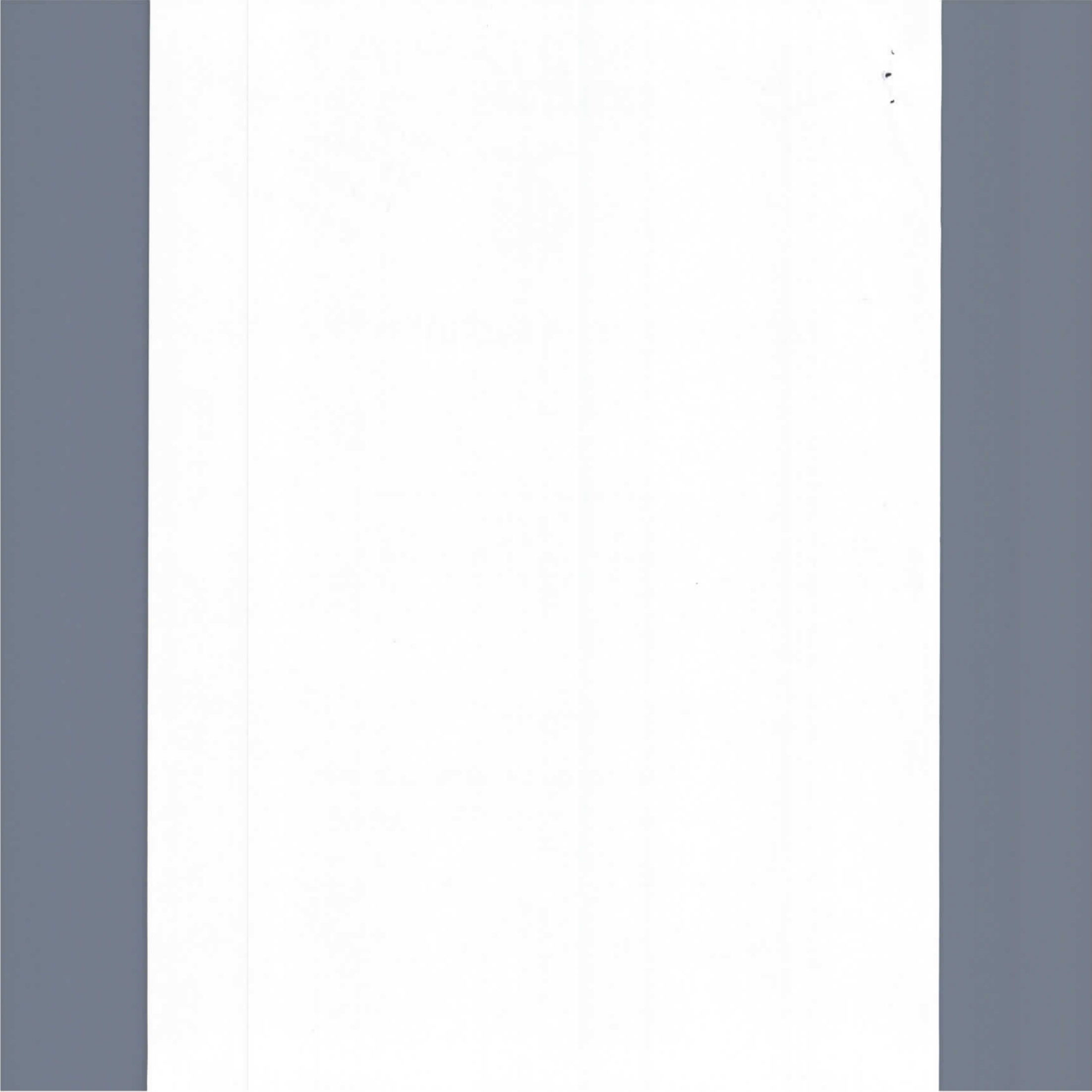
Cuantía USD \$ 48,770.58

Copia PRIMERA

Autorizado por el Notario
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro PROTOCOLO N° 2016-13-08-007-P02985

Manta, 05 de SEPTIEMBRE de 2016





Factura: 002-002-000013478



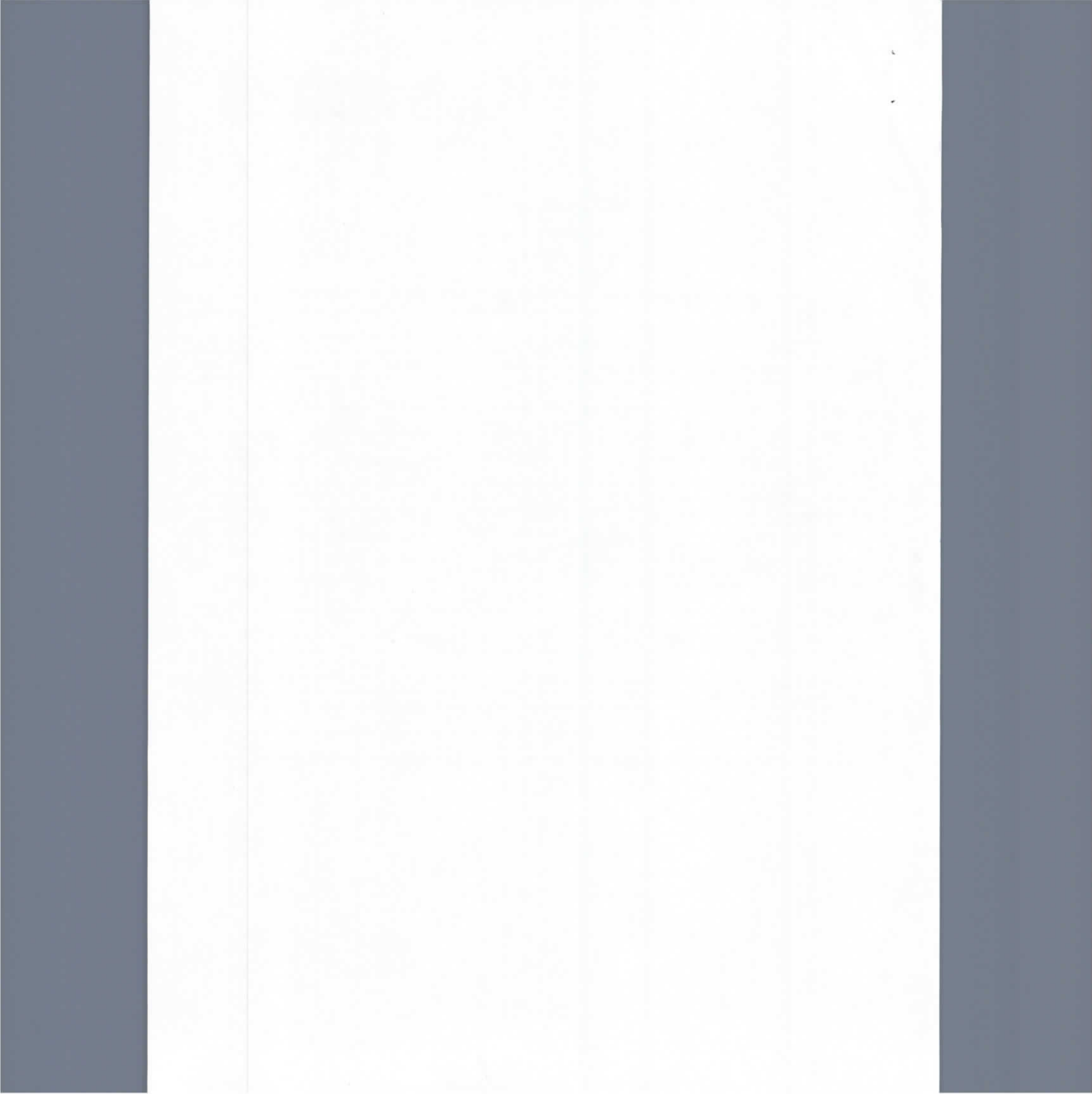
20161308007P02985

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



Escritura N°:		20161308007P02985					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (10:41)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANTANA SANTANA RAFAEL GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300392568	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANTANA GUERRERO GRACIELA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306798586	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
Natural	PINARGOTE ALONZO GALO ELEODORO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304578154	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		48770.00					

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA





2016	13	08	007	P02985
------	----	----	-----	--------

COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR RAFAEL GONZALO SANTANA SANTANA A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES: GRACIELA CECILIA SANTANA GUERRERO Y GALO ELEODORO PINARGOTE ALONZO.-

CUANTIA: USD. \$ 48,770.58.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día cinco de septiembre del año dos mil dieciséis, ante mí Doctor **TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Notario Público SEPTIMO del Cantón, Comparecen, por una parte el señor **RAFAEL GONZALO SANTANA SANTANA**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, y a quien se le denominará en lo posterior "PARTE VENDEDORA", y por otra parte los cónyuges señores: GRACIELA CECILIA SANTANA GUERRERO GALO ELEODORO PINARGOTE ALONZO, casados entre si, por sus propios y personales derechos, parte a la cual se le denominará en lo posterior "LA PARTE COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces para contratar y poder obligarse, portadores de sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas copias fotostáticas se agregan a este registro y que me fueron presentadas en virtud de lo cual, de conocerlos a todos doy fe. Bien instruidos del resultado y efectos de la Escritura de **COMPRAVENTA**, que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria y examinados que fueron todos de que proceden sin temor reverencial, coacción, seducción

soltero o Casado

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

ABOGADO

NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO DEL CANTÓN MANTA

promesas o amenazas de índole alguna, los otorgantes me entregaron una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte el señor RAFAEL GONZALO SANTANA SANTANA, por sus propios y personales derechos, y a quien se le denominará en lo posterior "PARTE VENDEDORA", y por otra parte los cónyuges señores: GRACIELA CECILIA SANTANA GUERRERO Y GALO ELEODORO PINARGOTE ALONZO, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** EL señor RAFAEL GONZALO SANTANA SANTANA, declara que es dueño y propietario de un cuerpo de terreno, ubicado en la Avenida Trece y Avenida, ^{dice} entre las calle siete y ocho, de la Parroquia y Cantón Manta, y que celebró Escritura Pública de Terminación de Comunidad Hereditaria, y Unificación de lotes de terrenos, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el veintinueve de Junio del año dos mil quince, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veinte de Junio del año dos mil dieciséis, lote de terreno que queda con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, Partiendo del costado derecho hacia el costado izquierdo en seis punto sesenta y ocho metros y avenida trece, desde este punto gira en ángulo recto hacia atrás en ocho punto setenta metros desde este punto gira en ángulo recto hacia el costado izquierdo en diez metros desde este punto gira en



ángulo recto hacia el frente en ocho punto setenta metros y lindera en sus tres extensiones con propiedad de Marilu Seleny Santana Guerrero, desde este punto gira hacia el costado izquierdo en nueve punto treinta y dos metros y lindera con avenida trece; Por Atrás, veintiséis metros y avenida doce; por el Costado Derecho, veinticinco punto cuarenta metros y Digna Alicia Santana Santana; Por el Costado Izquierdo, veinticinco punto cincuenta metros y propiedad del Ing. Wilfrido López.- Quedando con una superficie total de Quinientos setenta y siete metros cuadrados. De este terreno se realizó una venta.

HISTORIA DE DOMINIO.- El señor RAFAEL GONZALO SANTANA SANTANA, adquirió los terrenos antes descritos de la siguiente manera: Primer Lote.- Con fecha catorce de enero de mil novecientos ochenta y uno, se encuentra inscrita en la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, autorizada por la Notaría Primera de Montecristi el dieciocho de Abril de mil novecientos ochenta, por compra a la señora Zoila Santana Santana de Otero; Segundo Lote.- Con fecha quince de enero de mil novecientos ochenta y uno, se encuentra inscrita la Escritura Pública de una acción, autorizada por la Notaría Primera de Manta, el seis de noviembre de mil novecientos ochenta, por Compra al señor Angel Alfredo Santana; Con fecha nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno, bajo el número uno se encuentra inscrita la Escritura Pública de Partición Extrajudicial de bienes dejados por el señor Manuel Santana Rodríguez y María Inés Santana de Santana, autorizada por la Notaría Primera del Cantón Montecristi el trece de diciembre de mil novecientos ochenta, en la que los herederos celebran escritura de partición,

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillen
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTAS

correspondiéndole al Sr. Rafael Gonzalo Santana Santana, un lote de terreno ubicado en esta ciudad. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, EL VENDEDOR, desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la parte compradora, una parte del lote de terreno y construcción descrito en la cláusula anterior, el mismo que está ubicado en la Avenida Trece de la Parroquia y Cantón Manta, y que según Autorización otorgada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, queda con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, nueve metros treinta y dos centímetros y avenida trece; por Atrás, nueve metros treinta y dos centímetros y área sobrante de propiedad del Sr. Rafael Gonzalo Santana Santana; por el Costado Derecho, ocho metros setenta centímetros y propiedad de Sra. Marilu Seleny Santana Guerrero más cuatro metros cero cinco centímetros y área sobrante propiedad del señor Rafael Gonzalo Santana Santana; y por el Costado Izquierdo, doce metros setenta y cinco centímetros y propiedad del Ing. Wilfrido López; Con una Superficie total de CIENTO DIECIOCHO METROS CUADRADOS OCHENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; por lo tanto la parte vendedora transfiere a favor de la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en todos los lotes de terrenos descritos como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de la

enajenante le correspondan o pudieren corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.

CUARTA: PRECIO.- El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA 58/100 DOLARES, valor que la compradora entrega a la parte Vendedora, quien declara haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La venta del lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad

del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus descriptores. (Firmado) Abogado Raúl González Melgar, Registro

Dr. Tito Milton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PUBLICO SEPTIMA
DEL CANTON MANTA



13-1984-11 Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-



RAFAEL GONZALO SANTANA SANTANA.-
C.C. No. 130039256-8



GRACIELA CECILIA SANTANA GUERRERO.-
C.C. No. 130679858-6



AB. GALO ELEODORO PINARGOTE ALONZO
C.C. No. 130457815-4

DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MANTA.-

Bo
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. (CODIGO DE ESCRITURA No. 0161308007P02985).-

EL NOTARIO.-

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

56324



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16014145, certifico hasta el día de hoy 17/08/16 11:03:02, la Ficha Registral Número 56324.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1028831
Fecha de Apertura: lunes, 20 de junio de 2016
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Unificación de lotes de terrenos como Cuerpo Ciento, en la Avenida Trece y Avenida Doce, entre las calles siete y ocho, de la Parroquia y cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: Partiendo del costado derecho hacia el costado izquierdo en 6,68m.- Avenida 13, desde este punto gira en angulo recto hacia atrás en 8,70m desde este punto gira en angulo recto hacia el costado izquierdo en 10,00m. desde este punto gira en angulo recto hacia el frente en 8,70m y lindera en sus tres extensiones con propiedad de Marilu Seleny Santana Guerrero, desde este punto gira hacia el costado izquierdo en 9,32m y lindera con avenida 13. Por Atrás: 26,00m.- Avenida 12; Por el Costado derecho: 25,40m- Digna Alicia Santana Santana; Por el Costado Izquierdo: 25,50m- Propiedad del Ing. Wilfrido Lopez.- Quedando con una superficie total de: QUINIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (577.00m2). SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA UNIFICACION Y COMPRAVENTA	1424	20/jun/2016	36,302	36,324

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 20 de junio de 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de junio de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA, UNIFICACIÓN DE LOTES Y COMPRAVENTA. La Sra. Alba del Rocio Santana Guerrero esta casada con el sr. Jose Ricardo Cadena Santana y Rafael Gonzalo Santana Guerrero casado con la Sra. Carmina de los Ángeles Parraga Guerrero. Tiene a bien Unificarlos en un solo cuerpo cierto, que de conformidad a la Autorización signada con el número 65- 3149, emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, con fecha veinticinco de Noviembre del 2014, y que como habilitante forma parte de esta escritura dicho cuerpo cierto en la avenida trece y avenida doce, entre las calles siete y ocho de la Parroquia y Cantón Manta. Con una superficie total de: QUINIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (577.00m2). En la misma escritura venden una parte de terreno Unificada con la siguiente superficie de: Ciento cuarenta y nueve metros cuadrados con noventa y nueve centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
---------	------------	--------------------------	--------------	--------	---------------------

Certificación Impresa por :julliana_macias

Ficha Registral:56324

miércoles, 17 de agosto de 2016 11:03





1305511600	SANTANA GUERRERO ALBA DEL ROCIO	CASADO(A)	MANTA	
1307561793	SANTANA GUERRERO RAFAEL GONZALO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
1300392568	SANTANA SANTANA RAFAEL GONZALO	SOLTERO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<<Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:03:02 del miércoles, 17 de agosto de 2016

A petición de: PINARGOTE ALONZO GALO ELEODORO

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559

AB. JOSE DAVID CEBENO RUPERTI
Firma del Registrador (E)



Válides del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO



APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Señor. **RAFAEL GONZALO SANTANA SANTANA**, ubicado en las avenidas 13 y 12 entre las calles 7 y 8 Barrio Royal de la Parroquia Manta y Cantón Manta con Clave Catastral # 1028806000,

AREA TOTAL SEGUN UNIFICACION No. 65-3149 OTORGADA POR EL GAD-MANTA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2014: **577,00m².**

Frente: Partiendo desde el costado derecho hacia el costado izquierdo en 6,68m. avenida 13, desde este punto gira en ángulo recto hacia atrás en 8,70m. desde este punto gira en ángulo recto hacia el costado izquierdo en 10,00m. desde este punto gira en ángulo recto hacia el frente en 8,70m y lindera en sus tres extensiones con propiedad de Marilu Seleny Santana Guerrero, desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 9,32m. y lindera con avenida 13

Atrás: 26,00m. - avenida 12

Costado derecho: 25,40m. - Digna Alicia Santana Santana

Costado izquierdo: 25,50m. propiedad del Ing. Wilfrido López

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR SILVIA ELIZABETH DELGADO QUIJIJE, JESSENIA ELIZABETH, JENNIFER ESTEFANIA Y VICTOR MANUEL FLORES DELGADO: **76,95m²**

Por el frente: 6,68m. - avenida 13

Por atrás: 6,68m. propiedad de alba del Rocío y Rafael Gonzalo Santana Guerrero

Por el costado derecho: 11,52m. - Digna Alicia Santana Santana

Por el costado izquierdo: 8,70m. - propiedad de Marilu Seleny Santana Guerrero mas 2,82m. - área sobrante propiedad del Sr. Rafael Gonzalo santana Santana.

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración por encontrarse implantada una vivienda de Hormigón Armado

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE GRACIELA CECILIA SANTANA GUERRERO: **118,83m²**

Por el frente: 9,32m. - avenida 13

Por atrás: 9,32m. - área sobrante propiedad del Sr. Rafael Gonzalo Santana Santana

Por el costado derecho: 8,70m. - propiedad de Marilu Seleny Santana Guerrero mas 4,05m. área sobrante propiedad del Sr. Rafael Gonzalo Santana Santana

Por el costado izquierdo: 12,75m. - propiedad del Ing. Wilfrido López

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración por encontrarse implantada una vivienda de Hormigón Armado

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALBA DEL ROCIO Y RAFAEL GONZALO SANTANA GUERRERO: **149,99m²**

Por el frente: 12,20m. - avenida 12

Por atrás: partiendo del costado izquierdo hacia la derecha en 6,68m. y lindera con propiedad de Silvia Elizabeth Delgado Quijije, Jessenia Elizabeth, Jennifer Estefania y Victor Manuel Flores Delgado, desde este punto gira en ángulo recto hacia el frente en 3,18m., y desde este punto gira en ángulo recto hacia la derecha en 6,08m. linderando en sus dos extensiones con el área sobrante del Sr. Rafael Gonzalo Santana Santana

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO

Página No. 2 de Actualización de Subdivisión No. 280-3149

Por el costado derecho: 10,79m.- área sobrante propiedad del Sr. Rafael Gonzalo Santana Santana

Por el costado izquierdo: 13,88m.-propiedad de Digna Alicia Santana Guerrero

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración por encontrarse implantada una vivienda de Hormigón Armado

AREA SOBRANTE:

231,23m2.

Por el frente: 13,80m. avenida 12

Por atrás: partiendo de izquierda a derecha en 10,00m. y lindera con propiedad de Marilu Seleny Santana Guerrero, desde este punto gira hacia el frente en 4,05m. desde este punto gira hacia la derecha en 9,32m. y lindera en sus dos extensiones con propiedad de Graciela Cecilia Santana Guerrero

Por el costado derecho: 12,75m. propiedad del Ing. Wilfrido López

Por el costado izquierdo: partiendo de atrás hacia el frente en 2,82m. lindera con propiedad de Silvia Elizabeth Delgado Quijije, Jessennia Elizabeth, Jennifer Estefanía y Víctor Manuel Flores Delgado, desde este punto en la misma dirección con 3,18m, desde este punto gira hacia el costado derecho con 6,08m., y desde este punto gira hacia la parte frontal con 10,79m, y lindera con área a desmembrar a favor de Alba del Rocío y Rafael Gonzalo santana Guerrero

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

** De acuerdo al Memorando No. 0599-DACRM-DCR-14 de fecha 23 de octubre de 2014 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia*

La presente Subdivisión es una actualización
De la emitida el 25 de noviembre de 2014

Manta, 7 de enero de 2016

Arq. María José Pisco

**DIRECTORA (E) DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA**

G.C.M.



Nº 109252

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

SANTANA SANTANA RAFAEL GONZALO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de AGOSTO de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
1028828000 BARRIO ROYAL AVENIDA 13 Y ENTRE CALLES 7 Y 8

Manta, veinte y cinco de agosto del dos mil dieciséis



CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



AUTORIZACION

No. 280-B-3149

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **GRACIELA CECILIA SANTANA GUERRERO**, para que celebre Escritura de Compraventa de terreno, propiedad del Sr. Rafael Gonzalo Santana Santana, predio ubicado en la avenida 13, Parroquia Manta, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 9,32m.- avenida 13

Por atrás: 9,32m.- área sobrante propiedad del Sr. Rafael Gonzalo Santana Santana

Por el costado derecho: 8,70m.- propiedad de Marilu Seleny Santana Guerrero mas 4,05m. Área sobrante propiedad del Sr. Rafael Gonzalo Santana Santana

Por el costado izquierdo: 12,75m.- propiedad del Ing. Wilfrido López

Área total: 118,83m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

La presente Autorización es una actualización
De la emitida el 25 de noviembre de 2014

Manta, 7 de enero de 2016

Arq. María José Pisco
**DIRECTORA (E) DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA**

G.C.M.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 135179

Nº 135179

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 42192

Fecha: 23 de agosto de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-88-29-000

Ubicado en: BARRIO ROYAL AVENIDA 13 ENTRE CALLE 7 Y 8

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 118,83 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1300392568

RAFAEL GONZALO SANTANA SANTANA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	10694,70
CONSTRUCCIÓN:	38075,88
	48770,58

Son: CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA DOLARES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bjeño 2016 - 2017"

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)



Se desmembra del código 1028806000

Impreso por: GABRIELA SOLORIZANO 23/08/2016 16:08:32

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 075912



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a RAFAEL GONZALO SANTANA SANTANA ubicada BARRIO ROYA AVENIDA 1ª ENTRE CALLE 7 Y 8 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$48770.58 CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA DOLARES CON 58/100
CERTIFICADO O FORGADO PARA TRÁMITE – INSCRIPCION TARDIA

N/F

23 DE AGOSTO DEL 2016

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal



TITULO DE CREDITO

COPIA

11/18/2015 3:30

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION - DSCTO. TERCERA EOAD ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-02-88-29-000	118,83	53440.39	165047	371514
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1300392568	SANTANA SANTANA RAFAEL GONZALO	BARRIO ROYAL AVENIDA 13 ENTRE CALLE 7 Y 8	Impuesto principal			267,20	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			160,32	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			427,52	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			427,52	
1306798586	SANTANA GUERRERO GRACIELA CECILIA	NA	SALDO			0,00	

EMISION: 3/31/2015 11:15 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO: Que el presente documento es fiel
copia de su Original.

FECHA: 18 NOV 2015 HORA: 15:51

Ing. Juliana Rodríguez Sanchez
CAJERA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000021572

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: :

NOMBRES : SR. RAFAEL GONZALO SANTANA SANTANA

RAZÓN SOCIAL: BARRIO ROYAL AVDA. 13 E/CALLES 7 Y 8

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES

CAJA: 26/08/2016 11:23:20

FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: jueves, 24 de noviembre de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

CIUDADANIA 130039256-6
SANTANA SANTANA RAFAEL GONZALO
MANABI/MANTA/MANTA
15 JULIO 1942
001- 0065 00384 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1942



EQUATORIANA*****
SOLTERO
PRIMARIA
RIMON SANTANA
MARIA SANTANA
MANTA 06/06/2011
06/06/2023
REN 4049689



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 27/05/2011
343-0083
NÚMERO
SANTANA SANTANA RAFAEL
GONZALO
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA
ZONA
R) PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

EQUATORIANA*****
CASADO GALO ELEDGORD PINARGOTE ALONZO
SECUNDARIA VENDEDOR
RAFAEL SANTANA
MARILU GUERRERO
MANTA 01/06/2010
01/06/2022

CIUDADANIA 130679858-6
SANTANA GUERRERO GRACIELA CECILIA
MANABI/MANTA/MANTA
07 NOVIEMBRE 1969
001- 0174 00348 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1982

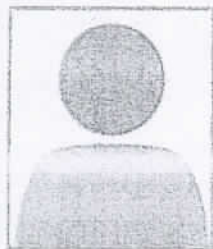


REN 2793133

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 11/05/2014
010
010 - 0198
NÚMERO DE CERTIFICADO
SANTANA GUERRERO GRACIELA CECILIA
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCION 1
MANTA 2
PARROQUIA 3
ZONA
R) PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1306798586

Nombres del ciudadano: SANTANA GUERRERO GRACIELA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 7 DE NOVIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: VENDEDOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALO ELEODORO PINARGOTE ALONZO

Fecha de Matrimonio: 5 DE ENERO DE 1995

Nombres del padre: RAFAEL SANTANA

Nombres de la madre: MARILU GUERRERO

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: ALICIA MARIBEL GOROZABEL CARRILLO - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.05 17:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1306798586
Nombre: SANTANA GUERRERO GRACIELA CECILIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: ALICIA MARIBEL GOROZABEL CARRILLO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



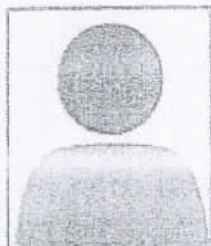
2710028



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1300392568

Nombres del ciudadano: SANTANA SANTANA RAFAEL GONZALO

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRERO MERA APOLONIA MARILU

Fecha de Matrimonio: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: RAMON SANTANA

Nombres de la madre: MARIA SANTANA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: ALICIA MARIBEL GOROZABEL CARRILLO - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.05 19:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1300392568
Nombre: SANTANA SANTANA RAFAEL GONZALO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del comité de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: ALICIA MARIBEL GOROZABEL CARRILLO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

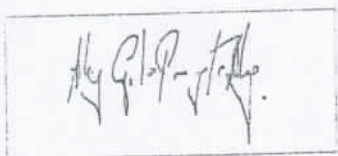


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1304578154

Nombres del ciudadano: PINARGOTE ALONZO GALO ELEODORO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTANA GUERRERO GRACIELA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 5 DE ENERO DE 1995

Nombres del padre: PINARGOTE MIGUEL

Nombres de la madre: ALONZO ROSA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: ALICIA MARIBEL GOROZABEL CARRILLO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.05 10:20:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2710191



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1304578154
Nombre: PINARGOTE ALONZO GALO ELEODORO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: ALICIA MARIBEL GOROZABEL CARRILLO - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABÍ - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2710191



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

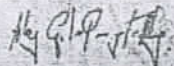
CÉDULA DE N.º 130457815-4

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PINARGOTE ALONZO
GALO ELEODORO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1964-10-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GRACIELA CECILIA
SANTANA GUERRERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
E1343V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINARGOTE MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALONZO ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-01-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-15



000415110

IMPRESA GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL PODER JUDICIAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008
008 - 0178 1304578154
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PINARGOTE ALONZO GALO ELEODORO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA 2
PARROQUIA 3
ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

BanEcuador S.P.
06/09/2016 05:31:42 p.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 561273959
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dpincay
INSTITUCION DEPOSITANTE: galo pinargote
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	4.50
Comision Efectiva:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	5.10

SUJETO A VERIFICACION

